

RESOLUCION
N° 2672/97

EXPTE. N° 10=25.769/97
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 0791

Buenos Aires, 29 de *setiembre* de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días, gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g) y de movilidad (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. f) por efectuarse el traslado en un automóvil particular y otro oficial, formulado en estas actuaciones por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 1, Doctor Eduardo MESTRE BRIZUELA, a su favor, de los señores Jueces de Cámara Doctores Juan Antonio GONZALEZ MACIAS y Carlos Martín PEREYRA GONZALEZ y de la Prosecretaria Administrativa señora Rosa María Zapata de Rodríguez Saá; con motivo de tener que constituirse el tribunal en la ciudad de San Rafael (Provincia de Mendoza) a fin llevar a cabo los debates de las causas N° 407-A, caratulada: "ARNAUDO, Jorge Alberto s/Inf. art. 293 C.P." y N° 365-P, caratulada "PETRARA, Lorena L. y Otra s/Inf. Art. 275 C.P.", fijados para el día 29 de octubre próximo el primero y para los días 30 y 31 subsiguientes el segundo; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 1361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución N° 2353/96; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.

Regístrase y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION